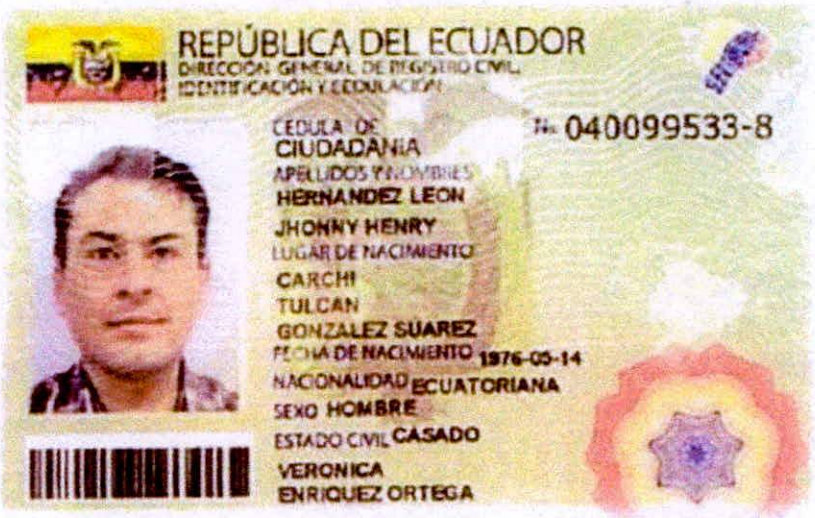
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 040099533-8

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ LEON
JHONNY HENRY

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA ENRIQUEZ ORTEGA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ ROSERO FILFREDO QUINTILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MUÑOZ CARMEN SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: HERNANDEZ ENRIQUEZ

Nombres: SCARLETH MONSERRATH

CC: 1752398808

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 83 %
- Grado de discapacidad: MUY GRAVE

¡La capacidad sobra cuando existen oportunidades!

El portador del presente carné, tiene acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo y beneficios determinados en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

Emitido por: ORAMAS VASCO PAUL ANDRES

Fecha de emisión: 27/05/2019

Oficio Nro. MINEDUC-SEEI-2019-00281-OF

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2019

Asunto: Respuesta a requerimiento de beca suscrito por el Ing. Jhonny Hernández León

Señor Economista
Ramiro Moncayo C.
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N, suscrito por el Ing. Jhonny Hernández León, ingresado con fecha 08 de julio de 2019, mediante el cual solicita:

- *"Tener una reunión con la Señora Ministra de Educación para explicar más a detalle sobre las becas para personas con discapacidad y hacer ver que las nuevas son lesivas a derechos consagrados en la Constitución.*
- *Que se den de baja las nuevas bases de becas para personas con discapacidad del –"SUBPROGRAMA NIVEL BÁSICO Y BACHILLERATO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS" ya que son lesivas a derechos de personas con discapacidad.*
- *Que se regresen las bases anteriores de becas para personas con discapacidad del –"SUBPROGRAMA NIVEL BÁSICO Y BACHILLERATO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS Y DE EDUCACIÓN ORDINARIA INCLUSIVA".*
- *Una vez restituidas las bases antiguas, se difunda por medios tradicionales y digitales la promoción de estas becas."*

Se informa que con Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, en el que establece como misión de esta Cartera de Estado: *"Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana".*

Con estos antecedentes y en función de las atribuciones establecidas; se corre traslado del presente requerimiento, con el objetivo de que, con base en el ámbito de sus competencias se revise y gestione el requerimiento realizado.

De la misma manera se copia el presente memorando al Consejo Nacional de para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, quien es el encargado de verificar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en relación a la garantía de derechos para las Personas con

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. MINEDUC-SEEI-2019-00281-OF

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2019

Discapacidad, así como de las Medidas de Acción Afirmativa (beneficios) y las políticas públicas enunciadas a través de los ejes y lineamientos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades; para que, a favor del presente caso, se despliegue una coordinación interinstitucional con la finalidad de que la normativa se base en un enfoque de derechos humanos, con énfasis en la igualdad y no discriminación, como vía de garantía de los derechos individuales y colectivos de las Personas con Discapacidad.

Información que se pone en su consideración, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Isabel Maria Maldonado Escobar
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Referencias:
- MINEDUC-AC-2019-07743-EXT

Anexos:
- Oficio de solicitud de beca Jhonny Hernandez

Copia:

Señor
Germán Xavier Torres Correa
Presidente
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Señora Doctora
María del Pilar Merizalde Lalama
Secretaria Técnica
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Jose Nicolas Ango Alquinga
Subsecretario de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación(E)

Fernanda Catalina Yépez Calderón
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Cadena Lopez
Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, Subrogante

Señora Abogada
Pamela Elizabeth Herrera Pazmiño
Directora Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro

mg/pc

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. MINEDUC-SEEI-2019-00281-OF

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2019

Firmado electrónicamente por:
ISABEL MARIA MALDONADO ESCOBAR